

Esta carta está dirigida a familias con:

- Niños que recibieron beneficios alimentarios del Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) para marzo de 2020.
- Niños que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en Texas durante el año escolar 2019-20.
- Niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2).

Si no cumple con al menos uno de estos criterios, no es elegible para los beneficios que se describen a continuación.

Estimado padre, madre o tutor legal:

Se ha ampliado el plazo para solicitar los beneficios alimentarios de la P-EBT hasta el 31 de julio. Revise los criterios para comprobar si su familia califica para solicitar los beneficios y si necesita hacerlo. La Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT, por sus siglas en inglés) es un beneficio único para que las familias elegibles puedan comprar alimentos. La condición de inmigrante no se tiene en cuenta al solicitar la P-EBT. La regla de carga pública no se aplica a los beneficios de la P-EBT.



La P-EBT es para niños de 5 a 18 años que recibieron beneficios alimentarios del SNAP durante el mes de marzo de 2020. La P-EBT también es para niños de hasta 21 años que estén certificados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program) en la escuela durante el año escolar 2019-2020. También son elegibles los niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad o Disposición 2).

¿Necesita presentar una solicitud?

Las familias elegibles que NO recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020

- Deberá presentar la solicitud para recibir los beneficios de la P-EBT.
- **Complete una solicitud aquí:** https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT?lang=es_ES
- (La URL distingue entre mayúsculas y minúsculas).
- Es importante que incluya un número de teléfono válido en la solicitud, ya que es posible que el personal de Texas Health and Human Services tenga que llamarlo para aprobarla.
- La solicitud estará abierta hasta el 31 de julio de 2020.
- Si actualmente no recibe beneficios del SNAP y su hijo recibe la aprobación para la P-EBT, se le enviará por correo una tarjeta de P-EBT cargada de beneficios.

Las familias elegibles que SÍ recibieron beneficios del SNAP para el mes de marzo de 2020

- No necesita presentar una solicitud para los niños de 5 a 18 años. Los beneficios se cargaron en su tarjeta del SNAP existente antes del 22 de mayo.

Este producto fue financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Esta institución proporciona igualdad de oportunidades.

- Si tiene hijos elegibles menores de 5 años o entre 19 y 21 años, necesitará completar una solicitud para esos niños. Estos niños deben haber obtenido la aprobación para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido o deben asistir a una escuela que ofrezca comidas gratuitas a todos los estudiantes a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares. **Complete una solicitud aquí:** https://yourtexasbenefits.com/Learn/PEBT?lang=es_ES (la URL distingue entre mayúsculas y minúsculas).
- Si recibe beneficios del SNAP y su hijo menor de 5 años o entre 19 y 21 años recibe la aprobación para la P-EBT, se cargarán los fondos en su tarjeta Lone Star actual.

La P-EBT es un beneficio único para familias emitido a través de una tarjeta de EBT (como una tarjeta de débito). Las familias reciben hasta \$285 por cada niño elegible. A partir de la fecha en que se emitieron los beneficios, tendrá un año para usar sus beneficios de la P-EBT. Los beneficios de la P-EBT no son transferibles.

Para obtener más información, visite <http://hhs.texas.gov/es/pebt>. Si tiene preguntas relacionadas con la elegibilidad o si necesita ayuda para presentar la solicitud, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de la P-EBT al **833-613-6220** de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.

Este producto fue financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Esta institución proporciona igualdad de oportunidades.